

EN TERMINO DE LA FRACCIÓN XLIII EL ORGANISMO OPERADOR PARA MUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. DEBIDO A QUE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSI; NO ESTABLECEN LA OBLIGACION DE CONTAR CON UN MEDIO OFICIAL PAR AEMITIR RESOLUCIONES POR LO QUE DURANTE EL PERIODO DE MAYO 2020 NO SE GENERA DICHA INFORMACION.

OOSAPA
— CIUDAD FERNÁNDEZ —
ADMINISTRACIÓN 2018 -2021